

La seguridad jurídica de las personas mayores

Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN)

27 de septiembre, 2023



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

ESTADÍSTICA NOTARIAL

www.cienotariado.org

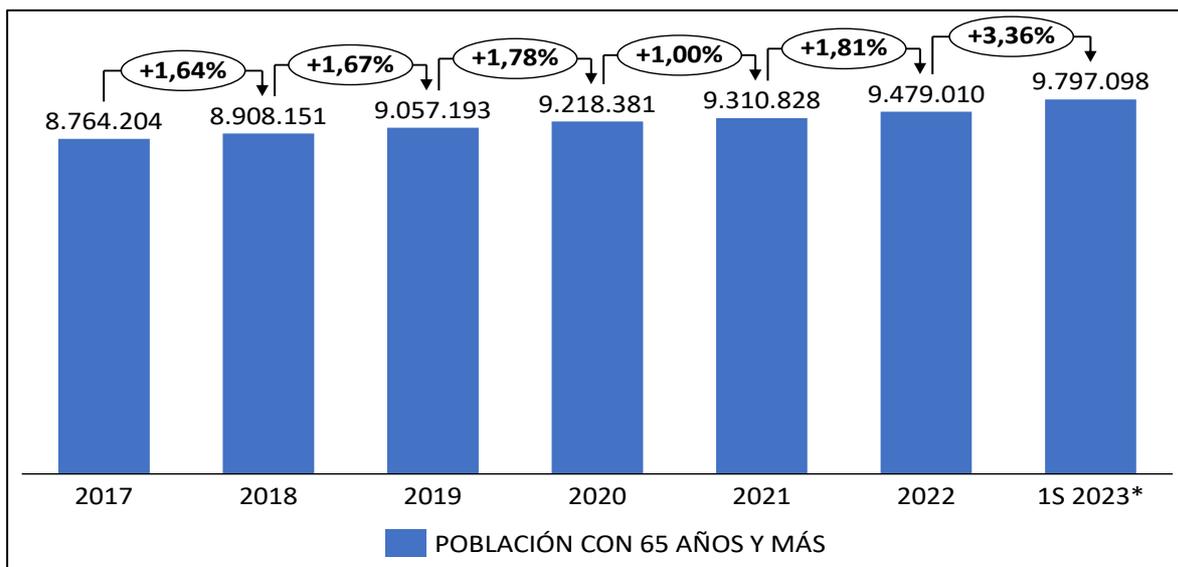
EL ASCENSO DEMOGRÁFICO DE LOS MAYORES EN ESPAÑA

España ha experimentado un significativo cambio demográfico en los últimos años que ha redefinido su perfil poblacional. 2022 marcó un hito histórico al cerrar el año con la mayor población de mayores registrada. Hoy en día, aproximadamente el 20% de la población española tiene 65 años o más, lo que refleja una clara tendencia hacia el envejecimiento de la sociedad. Según los datos provisionales del INE, en España a 1 de julio de 2023, hay un total de 9.797.098 personas con 65 años o mayores (**Gráfico 1**).

En el 2023, las Naciones Unidas establecieron como objetivos del Día Internacional de las Personas de Edad (1 de octubre):

1. Fomentar compromisos entre todas las partes interesadas para fortalecer la **protección de los derechos humanos** de las personas mayores en la actualidad y en el futuro.
2. Compartir experiencias y conocimientos sobre los diferentes enfoques intergeneracionales para garantizar los derechos humanos en todo el mundo. Al mismo tiempo aprender de las mejores prácticas y **modelos exitosos de solidaridad entre generaciones**.
3. Revisar las prácticas actuales con el propósito de incorporar de manera más efectiva un enfoque basado en los derechos humanos a lo largo de toda la vida de las personas. Así como garantizar la participación activa y significativa de todas las partes, incluyendo la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y las propias personas mayores, en los esfuerzos dirigidos a **fortalecer la solidaridad entre generaciones y las colaboraciones intergeneracionales**.

Gráfico 1. Evolución de la población con 65 años y más en España.



*Datos provisionales a 1 de julio de 2023
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

“El Notariado desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos y de la seguridad jurídica de las personas mayores, poniendo a disposición de los ciudadanos actuaciones notariales que abordan cuestiones cruciales relacionadas con la planificación sucesoria, la toma de decisiones en muchos ámbitos incluido el médico, las operaciones financieras y otros asuntos, todo ello con el objetivo de garantizar su bienestar y dignidad”, explica María Teresa Barea, portavoz del Consejo General del Notariado.

Los actos notariales que resultan más relevantes para los mayores, y por tanto los más demandados por este colectivo, son:

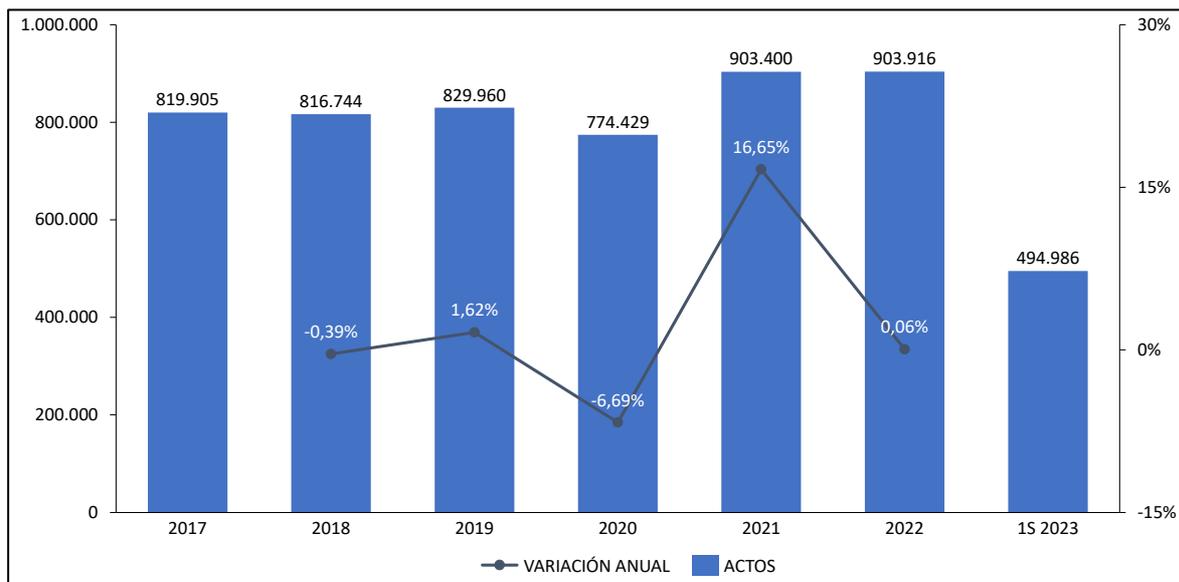
- **Los documentos de voluntades anticipadas** mediante los cuales, una persona, al amparo de la normativa autonómica en cada caso aplicable, expresa sus deseos con respecto a los tratamientos médicos que desearía o no recibir en situaciones en las que no pudiera expresar su voluntad. Esto incluye decisiones sobre el destino de sus órganos, la designación de personas para comunicarse con los equipos médicos, resoluciones sobre el manejo de su cuerpo después del fallecimiento y otras cuestiones reguladas por estas normativas.
- **Los testamentos abiertos** ante notario, por los que se dispone quiénes serán los herederos y en qué proporción, quiénes serán legatarios o perceptores de bienes concretos, el nombramiento de albacea y otras muchas previsiones sobre la sucesión mortis causa.
- **La cesión de bienes a cambio de alimentos y/o renta**, cuyo objetivo es transmitir a un tercero uno o más bienes a cambio de recibir una renta o pensión o de que el cesionario se haga cargo de la manutención del cedente.
- **Las hipotecas inversas**, en las que el propietario de una vivienda recibe una cantidad de dinero de una sola vez o en forma de renta periódica utilizando dicho inmueble como garantía real. El dueño puede cancelar la hipoteca cuando así lo desee y de igual forma disfruta de la vivienda hasta su fallecimiento, pues en ningún momento pierde su propiedad. Esta figura suele utilizarse para obtener liquidez con la que complementar la pensión de jubilación.
- **Los poderes generales y los poderes generales preventivos.** El poder general es un documento notarial por el que una persona confiere a otra u otras la facultad de realizar un amplio conjunto de actos y negocios jurídicos en su nombre, lo que incluye todo tipo de actos de administración y disposición patrimonial e incluso decisiones sobre la atención y cuidados que deben prestarse al poderdante en determinadas circunstancias. Cuando el poder general es preventivo incluye una cláusula por la que se mantiene la vigencia del poder incluso en caso de que el poderdante esté en situación de discapacidad o bien se dispone que solo empiece a surtir efectos cuando dicha situación de discapacidad llegue.

CRECIMIENTO DISPAR EN LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS MAYORES

Los notarios han autorizado desde enero de 2017 y hasta junio de 2023 5.543.340 testamentos, poderes generales y preventivos, voluntades anticipadas, cesión de bienes e hipotecas inversas, llegando en 2022 al máximo anual (**Gráfico 2**) donde se realizaron 903.916 actos.

Si bien se ha registrado un aumento en el número de actos autorizados desde 2017, la tendencia ha sido desigual ya que más allá del descenso ocasionado por el parón del año 2020 debido a la COVID-19, en 2018 se registró una caída (-0,4%) y en 2022 el aumento fue tímido (0,06%). Entre 2017 y 2022 se observa un crecimiento modesto del 10% pasando de 819.905 actos en 2017 a 903.916 en 2022. El 2023, sin embargo, muestra un incremento, con el mejor primer semestre desde 2017, llegando a los 494.896 actos, lo que significa un crecimiento del 6,2% con respecto al 2022, año en el que se registraron 465.963 expedientes.

Gráfico 2. Actos totales por año y su variación anual.



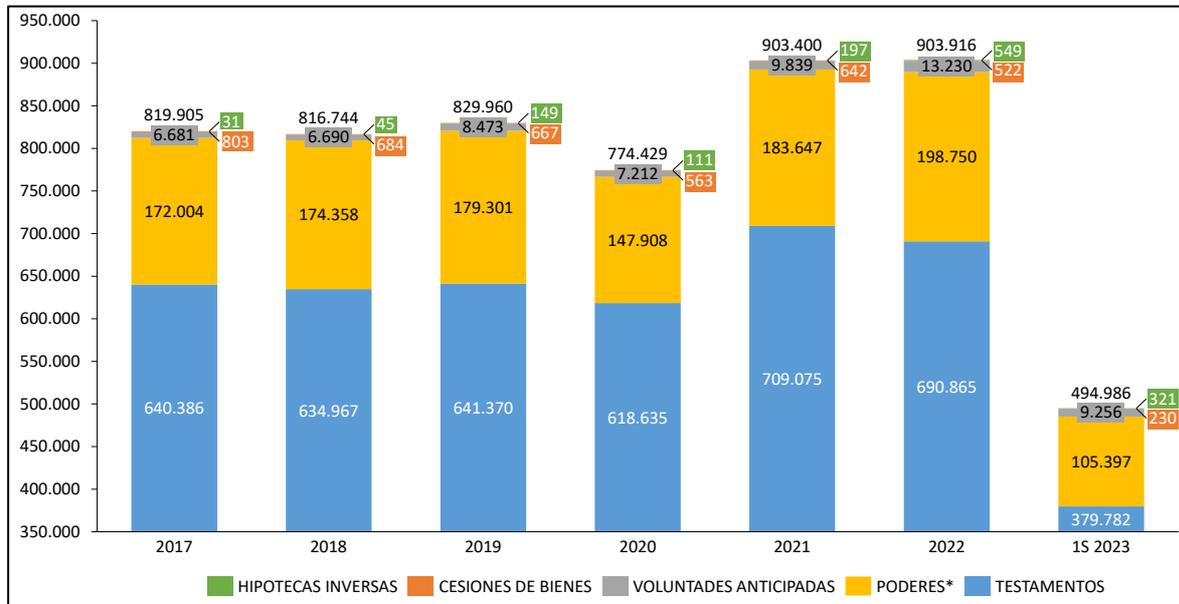
Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

LA MAYOR DEMANDA: LOS TESTAMENTOS

La evolución de los actos ha sido dispar entre los servicios notariales analizados a lo largo de estos seis años y medio. Los testamentos son el grupo que mayor peso tiene, seguido por los apoderamientos (**Gráfico 3**). Estos dos grupos constituyeron en el 2017 el 99% de los actos realizados (812.390 de 819.905 actos), aunque en la primera mitad del 2023 la proporción bajó ligeramente y se situó en el 98% de los actos realizados (485.179 de 494.986 actos). Los 3 grupos

restantes concentraron el remanente de actos y en estos seis años y medio alcanzaron los 66.895 expedientes realizados, lo que significa un 0,6% del total desde enero de 2017 hasta junio de 2023.

Gráfico 3. Evolución de los actos relacionados con los mayores.



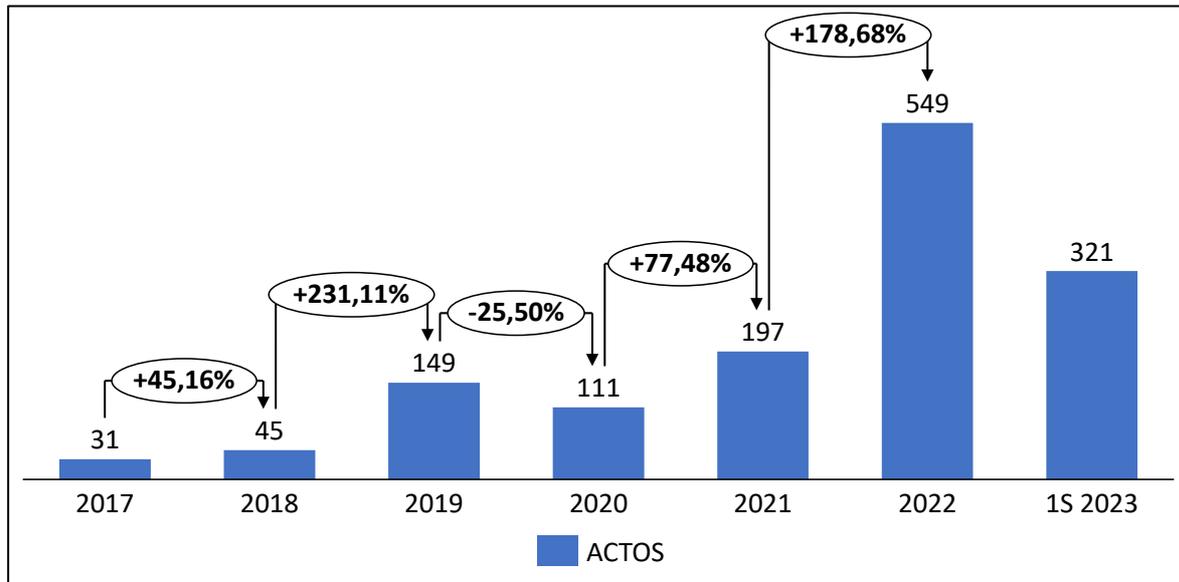
*Se incluyen poderes generales y poderes preventivos
Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Los testamentos abiertos, pese a tener la mayor proporción dentro de los 5 grupos, han experimentado un crecimiento con altibajos a lo largo de estos seis años y medio, mostrando en 2022 una caída del 2,6% con respecto al 2021. Pese a esto, el total de estos actos alcanzó hasta junio de 2023 la cantidad de 4.315.080 documentos. Por su parte, el grupo de apoderamientos continúa la tendencia alcista que se observa desde 2017, exceptuando el 2020, al tener en el 2022 un crecimiento del 8,2% al compararse con el número de actos en el 2021. En su totalidad, los poderes notariales (generales y preventivos) registrados en estos años ascendieron a los 1.161.365 actos.

Los documentos de voluntades anticipadas, la cesión de bienes a cambio de alimentos y/o renta, y las hipotecas inversas desde 2021 han tenido, como conjunto, un crecimiento sostenido, registrando en 2022 una subida del 34% comparándolos con el año anterior, para llegar a un total de los 66.895 expedientes. De manera particular el mayor aumento se dio en el grupo de las hipotecas inversas, procedimiento que ha cobrado relevancia en los últimos años, habiéndose registrado en 2017 solamente 31 actos (**Gráfico 4**) mientras que en el primer semestre de 2023 se autorizaron 321 hipotecas inversas. En 2022, con respecto a 2021, las hipotecas inversas tuvieron un avance del 178,7% aumentando de 197 a 549 actos autorizados. Los documentos de voluntades

anticipadas registraron en 2022 un aumento del 34,5% con respecto a 2021 (pasando de 9.839 a 13.230 actos), mientras que la cesión de bienes tuvo una caída del 18,7% entre 2022 y 2021 (pasando de 642 a 522 actos).

Gráfico 4. Evolución de las hipotecas inversas.

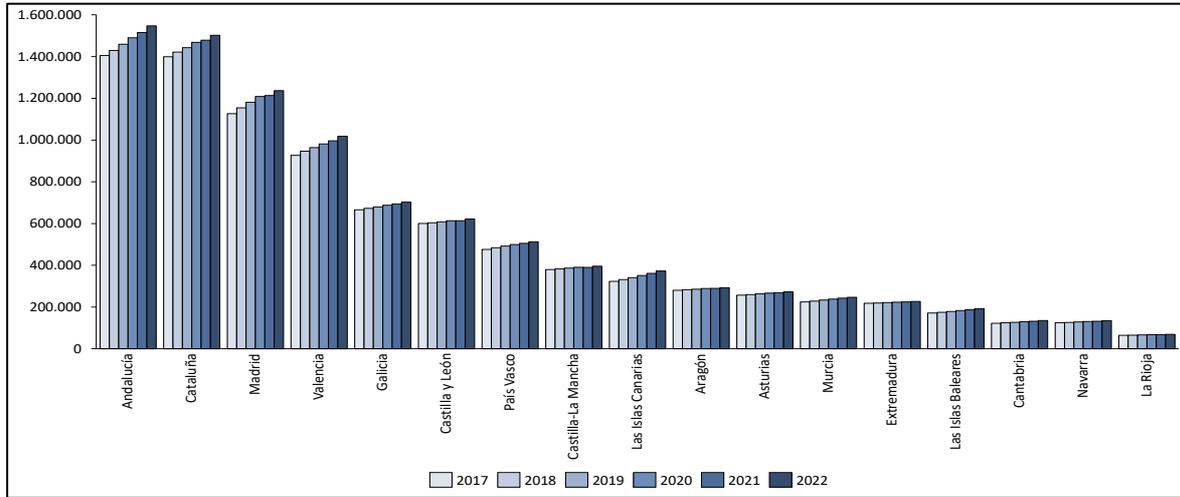


Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

CATALUÑA, ANDALUCÍA Y MADRID LAS COMUNIDADES QUE MÁS ACTOS REALIZAN

En el ámbito autonómico (**Gráfico 5**), la comunidad autónoma con más mayores es Andalucía que en 2022 cerró el año con un total de 1.546.894 personas con 65 años o más, seguida de Cataluña (1.501.795 personas mayores) y Madrid (1.236.309 personas mayores). Por otro lado, las C.A. que menos población mayor tuvieron al cierre de 2022 fueron: La Rioja (68.851 personas mayores), Navarra (134.616 personas mayores) y Cantabria (135.065 personas mayores).

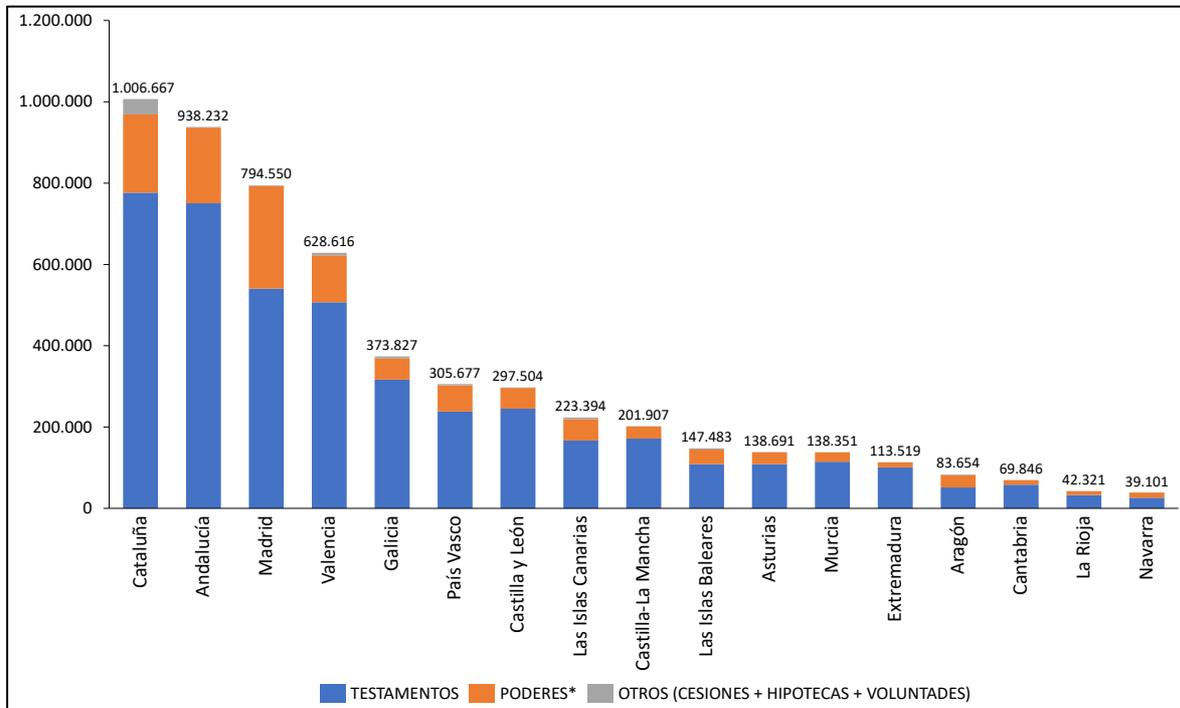
Gráfico 5. Población con 65 años y más por C.A..



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Referente a los servicios notariales, la comunidad autónoma que ha registrado más actos (de los aquí analizados), desde enero de 2017, ha sido Cataluña (**Gráfico 6**), con un total de 1.006.667 expedientes, seguida de Andalucía (938.232 actos) y Madrid (794.550 actos).

Gráfico 6. Número total de actos relacionados con los mayores por comunidad autónoma, 2017 - 1S 2023.



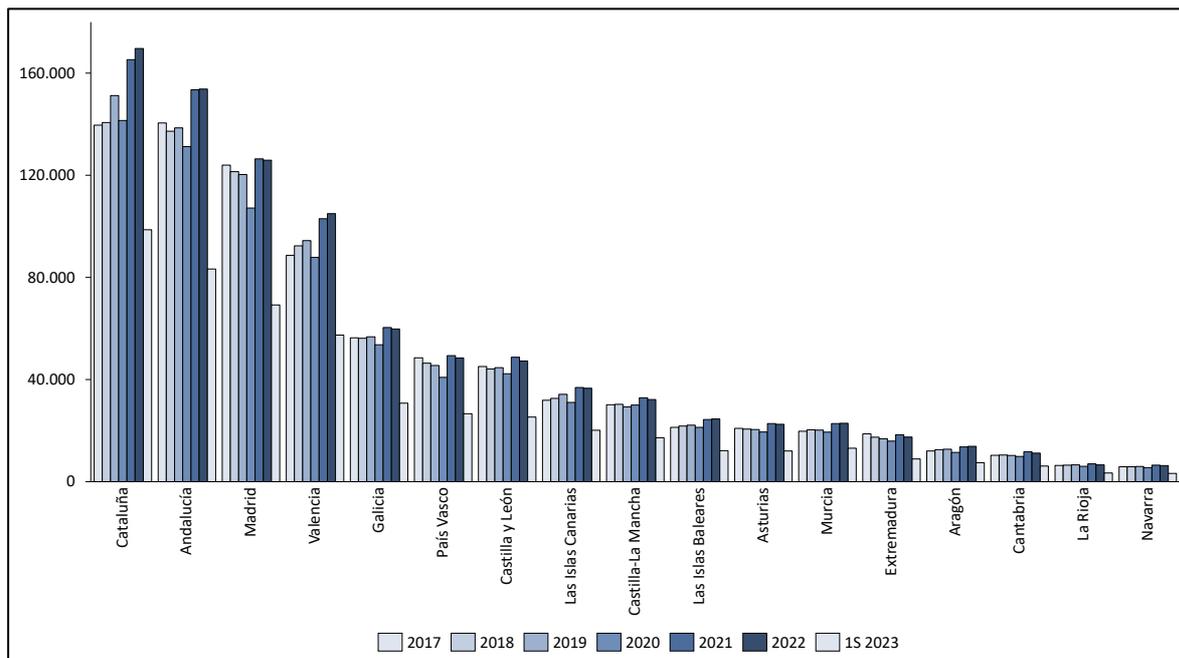
*Se incluyen poderes generales y poderes preventivos

Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Un patrón similar al experimentado en España se observa en el espacio autonómico, siendo el grupo de testamentos el conjunto mayoritario en todos los territorios. Las comunidades donde se dio mayor peso relativo de estos actos fueron: Extremadura (88,8% del total de 113.519 actos), Castilla-La Mancha (85,1% del total de 201.907 actos) y Galicia (84,7% del total de 373.827 actos). Por otro lado, las escrituras de apoderamiento cobraron mayor importancia en Aragón (36,6% del total de 30.586 actos), Navarra (32,4% del total de 12.671 actos) y Madrid (31,8% del total de 252.650 actos).

En cuanto a los expedientes pertenecientes a documentos de voluntades anticipadas, cesión de bienes a cambio de alimentos y/o renta e hipotecas inversas se registró el mayor peso de estos actos en las Islas Baleares (2% del total de 2.886 actos), Aragón (1,8% del total de 1.512 actos) y las Islas Canarias (1,7% del total de 3.711 actos).

Gráfico 7. Evolución del número total de actos relacionados con los mayores por comunidad autónoma.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Si bien en el espectro nacional el 2022 exhibió el mejor comportamiento desde 2017, al analizar el ámbito autonómico (**Gráfico 7**) la imagen es distinta. Para 2022, sólo 6 comunidades tuvieron un mejor desempeño que en 2021, siendo Cataluña (un 2,6% pasando de 165.309 a 169.655 actos), Valencia (un 1,9% pasando de 102.987 a 104.67 actos) y Aragón (un 1,7% pasando de 13.630 a 13.867 actos) las que mayor crecimiento registraron. Las caídas más pronunciadas se observaron en La Rioja (un -6,2% pasando de 6.982 a 6.551 actos), Extremadura (un -4,9% pasando de 18.365 a 17.457 actos) y Cantabria (un 4,9% pasando de 11.727 a 11.152 actos).



En 2023 el panorama mejora sustancialmente ya que para el primer semestre de este año la variación interanual con respecto al primer semestre de 2022 resulta positiva en 15 comunidades, registrándose los mayores aumentos en Cataluña (un 13,4% pasando de 87.037 a 98.673 actos), Murcia (un 11,7% pasando de 11.734 a 13.102 actos) y las Islas Canarias (un 9,6% pasando de 18.356 a 20.121 actos). Por otro lado, sólo se presentan caídas en Navarra (un -5,8% pasando de 3.435 a 3.236 actos) y Extremadura (un -2% pasando de 9.084 a 8.902 actos).